

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33407** *NEW ORDER CONSTRUCCIONES, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 38/11 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Balkhir El Moussaoui y Said El Moussaoui contra New Order Construcciones, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 11 de octubre de 2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada New Order Construcciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 13.296,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A110075281-1